



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

Curaduría Urbana No 3 de Bogotá D.C / Salida

Fecha: 10/03/2025 4:47:30 p. m.

Salida VUR No: 25-3-04748

Tipo Documento: Respuesta Solicitud

Bogotá D.C.,

Oficio No.

10 MAR 2025

Señor(a)

USUARIO

Correo electrónico: nubiapustren24@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Radicación correspondencia 25305081 del 03 de marzo de 2025.

ASUNTO: queja.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación radicada en este Despacho bajo el número de la referencia, en la cual manifiesta inconformidad con el servicio de llamadas a este despacho y línea de WhatsApp, presentamos excusas por los inconvenientes o contratiempos causados, agradeciendo su comunicación y la oportunidad de mejorar.

Por otro lado, de acuerdo a sus pretensiones, me permito informarle que para acceder a una consulta verbal de norma, en ese sentido, deberá ingresar a la página Web de la Curaduría Urbana 3, www.curaduria3bogota.com, en la pestaña **"Tramites Virtuales"** <https://curaduria3bogota.com/agenda-tu-cita-consultas-verbales-presenciales/>, seleccionar la fecha que requiere su cita, hora y diligenciar el formulario, de esta manera un funcionario de este despacho, podrá puntualizar sus requerimientos e inquietudes, respecto al predio que requiera la información.

También están habilitada las consultas por orden de llegada, para esto comparto aviso, con toda información del caso.

De Acuerdo a lo citado anteriormente, es preciso aclarar que este es el mecanismo para acceder a las consultas de norma, toda vez que la persona del conmutador y/o servicio al cliente, no está capacitada para dar este tipo de información presencial o vía telefónica, teniendo en cuenta que esta información debe ser clara y precisa se debe llevar el conducto regular y acceder a la consulta verbal de norma, por ende, en la misma se le suministrara toda la información normativa del predio en comento, por una persona idónea en el cargo, en este caso un Arquitecto especializado en Norma Urbanística.

Finalmente, me permito compartir nuestros canales de comunicación que tenemos a su disposición, de este modo dar mejor trazabilidad a sus solicitudes:

- WhatsApp: +57 316 8184509
- Chat de la Pagina web <https://curaduria3bogota.com/>





CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

- Link de la página web donde encuentra canales de atención y horarios pertinentes <https://curaduria3bogota.com/contactenos/>
- Link a la pagina web donde encuentra el directorio de todos los funcionarios con datos de contacto como el numero de la extensión telefónica y dirección de correo electrónico. <https://curaduria3bogota.com/wp-content/uploads/2023/06/Directorio-Personal.pdf>
- Correo general: correspondencia@curaduria3bogota.com
- Correo para radicación directa a expedientes: radicacion@curaduria3bogota.com
- Coordinadora Administrativa: Patricia Sandoval: patricia.sandoval@curaduria3bogota.com
Teléfono: 6353050 ext. 1037.

Cordialmente,


ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
Curadora Urbana 3 de Bogotá D.C.

Proyectó: JPA
Revisó: A.L.

Anexo: Aviso.



CURADOR URBANO 3
JUANA SANZ MONTAÑO

ATENCIÓN

Con el fin de brindar un mejor servicio y para mayor comodidad, les informamos que a partir del día martes 08 de agosto, la cita para las consultas de norma verbales, podrán agendarse de dos formas:

1. De manera presencial y en orden de llegada a partir de las 6 am, se atenderán a las 12 primeras personas que asistan al Despacho de la Arquitecta Juana Sanz Montaña, Curadora Urbana 3 de Bogotá, los días lunes, martes y jueves.
2. De la forma en que se venía haciendo, por medio de nuestra página web.

Esperamos ofrecer agilidad y facilidad en el acceso a nuestras consultas verbales.

